



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°077.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud de reincorporación de la estudiante **Amaranta López**, de fecha 12.03.2019.
- c) El certificado médico, emitido por Magaly Muñoz Romero, Psicóloga, de fecha 04.03.2019.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 19.03.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 21.03.2019, que acepta reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 11.04.2019, que autoriza reincorporación.

RESUELVO:

1. Autorizar la reincorporación de **AMARANTA MARGARITA LÓPEZ NIETO**, Cédula de Identidad N°19.135.857-0, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

